

Precios de suscripción

En Logroño.	Un mes.....	2	ptas.
	Tres meses..	5'50	>
	Seis meses..	10'50	>
Fuera.....	Un mes.....	2'50	ptas.
	Tres meses..	7	>
	Seis meses..	12'50	>
	Un año.....	24	>

Números sueltos. 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 25 céntimos de peseta, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número, registrará la tarifa siguiente:

	Por línea	Plas.	Cts
Por 10 días seguidos.....	0'10		
Por 15 id. id.....	0'07		
Por 30 id. id.....	0'05		

Los anuncios judiciales satisfarán 15 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil.) Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro. No se admitirán para la inserción comunicaciones ya sean oficiales o particulares que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan sólo las del Excelentísimo señor Capitán General. Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las Reales ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 8 de Mayo).

Gobierno Civil

CIRCULAR

984

La Dirección general de Agricultura, Minas y Montes ha resuelto estudiar con detenimiento las plagas que desde hace tiempo vienen invadiendo los olivares de la mayor parte de las zonas olivareras de España.

A este fin y con objeto de reunir datos que en su día permitan dictar disposiciones que hagan fácil el combatirlas, ha ordenado al personal facultativo de la Estación de Patología Vegetal, forme una estadística de la importancia alcanzada por dichas plagas y con especialidad por la llamada *Phleottririps* vulgarmente denominada *Arañuelo*, que produce en las hojas de los brotes terminales del olivo un retorcido, roído y deformado muy marcado.

Para facilitar esta labor he resuelto ordenar á todos los Alcaldes de los pueblos donde exista olivo que en el término improrrogable de 20 días remitan al Ingeniero agrónomo de la provincia nota donde se consigne los pagos ó términos de sus respectivas jurisdicciones en las que el olivar

esté invadido por dicha plaga, indicando de paso la extensión superficial aproximada que ocupa dicho olivar.

Asimismo ordeno á los referidos Alcaldes que al remitir la nota envíen al Sr. Ingeniero agrónomo brotes de los olivos enfermos, metidos dentro de una cajita pequeña de cartón cerrada y lacrada.

Bien entendido que transcurrido este plazo sin que se haya dado cumplimiento á mis órdenes procederé á despachar delegados plantones que devengando dietas pagaderas del peculio particular de los morosos, pasen á recoger ambas cosas.

Logroño, 9 de Mayo de 1913.

El Gobernador,
Pedro Vitoria

Elecciones de compromisarios

ALBELDA

Año de 1913.

884

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

CONCEJALES

- Don Antonio Quintana García
- > Simeón Elizondo Fernández
- > Ricardo Cámara Zorzano
- > Víctor Zorzano Zorzano
- > Carlos Cabezón Trevijano
- > Bautista Ochagavía Gómez
- > Francisco Zapata Vallejo
- > Angel Ramírez Pastor
- > Lucio Gómez Ochagavía

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Sergio Gómez Trevijano
- > Andrés Cámara Lázaro
- > Donato Vallejo Zapata
- > José García Ochagavía
- > Sebastián Negueruela Montes
- > Antonio González Martín
- > Eusebio Blanco Muro
- > Tomás Zorzano Zorzano
- > Cardenio Herrán Payueta
- > Juan Ochagavía Gómez
- > Cenón Ochagavía Trevijano
- > José María Iradier Carriarte
- > Angel Sufrategui Chaboy
- > Fernando Faces Ruiz
- > Nicolás Nalda Valléjo
- > Silvestre Ochagavía Soto
- > Manuel Ramírez Sobrón
- > Guillermo Burgo Saliati
- > Manuel Trevijano Gómez
- > Angel Ochagavía Benito
- > Joaquín Sufrategui Vallejo
- > Manuel Zorzano Serna
- > José Gómez Río
- > Miguel Ruiz Clavijo
- > Angel Martínez Vallejo
- > Manuel Benito Osma
- > Julián Ibáñez García
- > Eusebio Gómez Río
- > Ciriaco Gómez Río
- > Angel Millán Coloma
- > Juan Cámara Zorzano
- > Facundo Ochagavía Soto
- > Pedro Trevijano Gil
- > Manuel Cámara Zorzano
- > Pedro Martínez Benito
- > Eustasio Bazán Cámara

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y á los efectos del artículo 29 de la expresada ley.

En Albelda, á 30 de Enero de 1913.—El Alcalde, Antonio Quintana.—El Secretario, Manuel Ramírez.

Sección Judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

980

Don Luis Vacas Andino, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 31 de la Ley estableciendo el juicio por Jurados, el día veintiuno del actual, á las doce, en la Sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar el sorteo de los contribuyentes por territorial é industrial, que en unión de las personas designadas por dicha Ley, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados.

Dado en Torrecilla de Cameros á siete de Mayo de mil novecientos trece.—Luis Vacas Andino.—P. S. M., Emilio Ayarza.

973

Don Manuel Pérez Crespo, Juez de primera instancia del partido de Haro.

Hago saber: Que el día veintiuno del actual á las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar el sorteo de contribuyentes que han de formar parte de la Junta de partido á que se refiere el artículo treinta y uno de la ley del Jurado.

Dado en Haro á siete de Mayo de mil novecientos trece.—Manuel Pérez Crespo.—Ante mí, Eloy Martínez.

691

Don José Millaruelo Durango, Juez de instrucción de Cervera del río Alhama y su partido.

Hago saber: Que el sorteo para la determinación de los contribuyentes que en el presente año deben de formar la Junta de

este distrito, conforme al artículo 31 de la ley del Jurado, se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 del presente mes á las diez de su mañana.

Dado en Cervera del río Alhama, á cinco de Mayo de mil novecientos trece.—José Millaruelo.—P. S. M, Conrado Sáenz.

974

Don Juan de Hinojosa Ferrer, Juez instructor de este partido.

Por el presente hago saber: Que el veinte del corriente, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la designación y nombramiento de los seis Vocales que con los determinados por la Ley, constituirán la Junta para la formación de las segundas listas de Jurados.

Santo Domingo de la Calzada, seis de Mayo de mil novecientos trece.—Juan de Hinojosa.—Por su mandado, Juan Antonio de Lama.

JUZGADOS MILITARES

965

Víctor Balmaseda Espinosa, hijo de Ciriaco y de Clotilde, natural de Ausejo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Ausejo, provincia de Logroño, procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Francisco Barrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Logroño, 6 de Mayo de 1913.—Francisco Barrio.

Julián Rosáinz Pascual, hijo de Atanasio y de Leona, natural de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Francisco Barrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regi-

miento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Logroño, 6 de Mayo de 1913.—Francisco Barrio.

Francisco Fraisolí García, hijo de Casimiro y de María, natural de Pedroso, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión aserrador, de veintiún años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Pedroso, provincia de Logroño, procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo, comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Francisco Barrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Logroño, 6 de Mayo de 1913.—Francisco Barrio.

Francisco Prim Gil de Gómez, hijo de Pedro y de Marcelina, natural de Préjano, provincia de Logroño, profesión labrador, de veintitres años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Préjano, provincia de Logroño, procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Francisco Barrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Logroño, 6 de Mayo de 1913.—Francisco Barrio.

Vicente Silva Martínez, hijo de José y de Petra, natural de Lumbreras, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Lumbreras, provincia de Logroño, procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don

Francisco Barrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Logroño, 6 de Mayo de 1913.—Francisco Barrio.

970

Basilio Hernando Palacios, hijo de Francisco y de Romana, natural de Bañares, (Logroño), de estado soltero, de oficio bracero, de veintiún años de edad, estatura un metro seiscientos ochenta milímetros, señas particulares no figuran en su filiación, vecindado últimamente en Bañares (Logroño), á quien se instruye expediente por faltar á concentración, comparecerá en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del décimotercero Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño, D. Daniel Alcarraz Celaya.

Logroño, seis de Mayo de mil novecientos trece.—El Capitán Juez instructor, Daniel Alcarraz.

971

Garrido Fernández, Martín; hijo de Francisco y de Lorenza, natural de Santa Eulalia Somera, Ayuntamiento de Arnedillo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Santa Eulalia, procesado por haber faltado á la incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Bailén, número 24, D. Feliciano Pérez Egido.

Logroño, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante Juez instructor, Feliciano Pérez Egido.

Anuncios Oficiales

EL VILLAR DE ARNEDO

977

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1914, los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el término de treinta días, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia,

las oportunas declaraciones de alta y baja, debidamente reintegradas, acompañando los títulos justificativos y carta de pago que acredite haber satisfecho los derechos reales á la Hacienda, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

El Villar de Arnedo, 8 de Mayo de 1913.—El Alcalde, Tomás Zapata.

978

Don Tomás Zapata Pérez, Alcalde constitucional de la villa de El Villar de Arnedo.

Hace saber: Que por término de ocho días, á contar desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público los repartos extraordinarios correspondientes á los ejercicios de 1912 y 1913, como así también el reparto de guardería rural, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que pueda ser examinado por los vecinos y formular dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas.

El Villar de Arnedo, 8 de Mayo de 1913.—Tomás Zapata.

CORPORALES

908

Terminada la relación general del recuento de la ganadería existente en este término y que ha de tenerse en cuenta en la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza pecuaria, base del reparto de la contribución para el próximo ejercicio de 1914, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un término improrrogable de cinco días, durante cuyo plazo, todo individuo que se considere agraviado, tiene derecho á formular reclamación; previniendo á los interesados que no será atendida ninguna que no se acredite documentalmente el fundamento del derecho que invoquen, conforme determina la regla 4.^a del artículo 56 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Corporales, 27 de Abril de 1913.—El Alcalde, León Martín.

CÁRDENAS

978

Reformado el repartimiento de arbitrios extraordinarios del año actual, queda expuesto al público por espacio de ocho días, durante los cuales pueden interponer las reclamaciones que crean pertinentes.

Cárdenas, 7 de Mayo de 1913.—El Alcalde, Ulpiano Terreros.

Administración de Hacienda de la provincia de Logroño

Contribución industrial

Año de 1913

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1913 y en cumplimiento á lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este BOLETÍN OFICIAL, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos á dicha *Contribución Industrial* y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a y 1.^a Sección de la 5.^a, los cuales se expresan á continuación:

Continuación (1)

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas
HARO							
TARIFA 1.^a							
Miguel Pasamar	Libros rayados	Prim, 13	36 »	Felipe Pérez	Taller de herrería con 1 caballo	M. Francos, 22	280 »
Julia Olarte	Id.	P. Cruz, 2	36 »	Manuel Garavilla	Fábrica de botes de hojalata á mano	A. Vega	156 80
Rosario Hervías	Pescados frescos por menor	L. Rivas, 14	36 »	Hijos de Eugenio y Carrasco	Id.	C. Haro	156 80
Joaquín Díez del Corral	Venta leche	A. Vega	36 »	Vicente Bodegas	Idem mecánicamente para su fábrica de conservas	Terrero	156 80
Cecilio Ugarte	Id.	Puente, 29	36 »	Nietos de J. Francés	Fábrica de electricidad con 272 kilowatios	Molinacho	2203 20
Diego Martínez	Id.	A. Vega	36 »	Los mismos	Salto de agua 15 por 100	Id.	330 48
Augusto Sáenz Sta. María	Id.	Id.	36 »	Hijos de Etcheverría	Fábrica curtidos 135 metros cuadrados	Vega, 48	378 »
Juanario Martínez	Id.	Santa Lucía, 29	36 »	Pedro Pablo Gato	Idem 80	Id., 40	224 »
Máximo Santa María	Id.	San Bernardo, 9	36 »	Juan García Gato	Idem 48	C. Haro, 18	134 40
Valentín Grandal	Id.	C. Haro, 21	36 »	Jenaro Martín	Idem 30	M. Francos, 7	84 »
TARIFA 2.^a							
			<i>Suma la tarifa 1.^a</i>				24954 »
Eleuterio Villanueva	Agencia funeraria	M. Francos, 16	148 80	Jenaro Martín	Id.	M. Francos, 7	22 40
Zoilo Magdalena	Id.	Puente, 15	148 80	Juan García Gato	Id.	C. Haro, 18	22 40
José Sánchez Ibáñez	Tratante en pieles	P. Cruz, 17	67 20	Vicente Bodegas	Fábrica yeso con horno intermitente	Id., 21	63 »
Angel Gómez Arteché	Almacén de granos	Vega, 35	60 »	Hijos de Carlos Andrés	Fábrica jabón 7836 litros caldera	Peso, 17	1097 04
Ciriaco Arizaga	Id.	M. Francos, 8	60 »	Pedro Pablo Gato	Idem 1360	Vega, 40	190 40
Enrique Ugalde	Id.	Arrabal, 8	60 »	Rafael López Heredia y C. ^a	Criador de vinos	A. Estación	1820 »
Camilo Hermoso	Tratante en trapos	L. Rivas, 27	90 »	Sociedad «Rioja Alta»	Id.	Id.	1820 »
Alberto Roig	Comerciante banquero	Vega, 8	630 »	Leonardo Etcheverría	Id.	Id.	1820 »
Viuda é hijo de Iturriaga-goitia	Exportador de vinos	M. Francos, 24	1050 »	Angel Gómez Arteché	Idem de su cosecha	Id.	1365 »
Viuda de C. Roig y C. Serres	Id.	Cantarranas	1050 »	Benito Aguiñiga	Fábrica gaseosas 100 botellas hora	Vega, 23	62 72
Armentia y Madrazo	Id.	Cuevas, 18	1050 »	Hijos de Eugenio y Carrasco	Fábrica de embutidos	C. Haro	476 »
Félix Martínez Lacuesta	Id.	M. Francos, 93	1050 »	Manuel Garavilla	Fábrica conservas hortalizas	A. Vega	226 80
Arturo Marcelino	Id.	Vega, 28	1050 »	Fermín Pozo	Id.	Santa Lucía	226 80
Angel Santiago	Id.	Cantarranas	1050 »	Carlos Andrés	Id.	Peso, 17	226 80
Felipe Ugalde	Id.	L. Calvo, 15	1050 »	Hijos de Eugenio y Carrasco	Id.	C. Haro	226 80
Baamonde é Izarra	Comisionista residencia fija	Peso, 6	196 80	Vicente Bodegas	Id.	Terrero	226 80
Cesáreo Campo	Corredor de comercio	B. España, 7	237 50	Benito Valdés	Fábrica de grasas por decocción de reses muertas con una caldera de 600 litros	Batal	27 72
Pedro Sáenz López	Id.	C. Haro, 3	237 50	El mismo	Fábrica de abonos aneja á la de grasas	Id.	44 80
Virgilio San Juan	Id.	Arrabal, 17	237 50	Hijos de Blas González	Máquina de imprimir	Vega, 22	282 80
Isidoro García	Prestamista con garantía valores	L. Rivas, 17	324 »	Miguel Pasamar	Prensa minerva	Prim, 13	98 »
Alfonso Groh	1 mesa billar	P. Paz, 20	40 80	Hipólito Castillo	Torno para hierro	M. Francos, 93	56 »
Sociedad «Artesana»	Id.	Id., 25	40 80	Dionisio Ortiz Landaluce	Tonelería 4 á 10 operarios	A. Estación	224 »
Sociedad «Restaurada»	Id.	Vega, 24	40 80	Marcelino Landaluce	Id.	Id.	224 »
Bonifacio López	Id.	Id.	40 80	Rafael López Heredia y C. ^a	Id.	Id.	224 »
Tomasa Arce	Id.	Arrabal, 7	40 80	Nietos de J. Francés	Alquiler de 40 unidades de 75 kilogrametros de fuerza	Molinacho	952 »
Justo Aguirre	Id.	P. Paz, 25	40 08	Los mismos	Salto de agua 15 por 100	Id.	142 80
Sociedad «Restaurada»	1 mesa juego de naipes	Vega, 24	13 20	Los mismos	Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro con 25 decímetros cilindros	Id.	910 »
Rafael Prado	Coche en punto fijo	Id., 21	55 20	Los mismos	Salto de agua 15 por 100	Id.	136 50
Domingo Villarejo	Id.	Id., 13	55 20	El mismo	Fábrica harinas del mismo sistema con 4 cilindros	A. Estación	770 »
Valeriano Arce	Id.	M. Francos, 3	55 20	Nietos de J. Francés	Salto de agua 15 por 100	Id.	115 50
Dionisio Prado	Carro con 3 caballerías	Arrabal, 8	79 20	Felipe Pérez	Fábrica pan, aparato para amasar mecánicamente, 2 cilindros para afinar pasta y 2 hornos intermitentes	M. Francos, 20	154 »
Leandro Ardanza	Idem 2 id.	Vega, 26	52 80	Gregorio Iturbe	Fábrica chocolate por oaballería 108 decímetros cilindros	Torrejón	226 80
Carlos Andrés	Idem 2 id.	Peso, 17	52 80	Enrique Paternina	Piedra tahona por caballería	Tirón, 12	308 »
Nietos de J. Francés	Idem 3 id.	Vega, 46	79 20				
Victoriano Sancho	Idem 1 id.	Zurbano, 10	26 40				
Miguel Martínez Ruanes	Carro amillarado	Puente, 27	9 60				
Pedro Urquijo	Coche viajeros 30 kilómetros de recorrido con 3 caballerías	Santa Lucía, 8	234 »				
Rafael Prado	Idem id. 1 kilómetro de recorrido con 2 caballerías	Vega, 21	64 80				
Domingo Villarejo	Id.	Id., 13	64 80				
			<i>Suma la Tarifa 2.^a</i>				10935 30
TARIFA 3.^a							
Fermin Díaz	12 telares eléctricos para telas de 0'35 metros ancho	Jurado	319 20				
Miguel González	Sierra sin fin 0'35 metros de diámetro de la polea movida por caballería	Santa Lucía, 14	30 63				
			<i>Suma la Tarifa 3.^a</i>				19329 59

(1) Véase el BOLETÍN núm. 100.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas
TARIFA 4.^a							
Adolfo Herrarte	Dentista	Libertad, 5	87 50	Valeriano Arce	Corralera	M. Francos, 3	7 20
Antonio Martínez	Id.	Vega, 6	87 50	Venancio Zalabardo	Puesto de buñuelos	Santa Lucía, 19	7 20
Julián Medina	Farmacéutico	Id., 4	147 50	Víctor González	Puesto de frutas	B. España 18	7 20
Ramón Aguirre	Id.	Libertad, 10	147 50	Doroteo Ruiz	Id.	Prim, 2	7 20
Eugenio Mazón	Id.	P. Cruz, 3	147 50	Tomás Cerdón	Comisionista frutas	Arrabal, 20	60 »
Agustín Tosantos	Id.	Peso, 9	147 50	Justo Martínez Hierro	Id.	P. Cruz, 26	60 »
Lucas Carrillo	Ministrante barbero	P. Paz, 25	56 20	José María Sanjuán	Id.	L. Calvo, 5	60 »
Anacleto Zubiaurre	Id.	Id., 26	56 20	Perfecto Muro	Id.	Arrabal, 10	60 »
Marcelo Zubiaurre	Id.	Id., 28	56 20	Hijos de Etcheverría	Carro con 4 caballerías	Vega, 46	57 60
Roque Hueda	Id.	M. Francos, 7	56 20	Lázaro Campino	Idem 2 id.	L. Rivas, 2	28 80
José Velasco	Veterinario	P. Cruz, 12	70 »	Miguel Valdés	Idem 2 id.	Id., 1	28 80
Eugenio Martínez	Id.	C. Haro, 3	70 »	Miguel Martín Balcabao	Idem 1 id.	Puente, 25	14 40
Juan Pablo Huerta	Abogado	Vega, 42	122 »	Valentín Retes	Idem 2 id.	Arrabal, 20	28 80
Recaredo Sáenz Sta. María	Id.	Id., 30	122 »	Robustiano Sanjuán	Idem 2 id.	Id., 17	28 80
Fortunato Gil	Id.	Id., 35	122 »	Andrés Villanueva	1 vaca de leche	M. Francos, 16	7 50
Félix Martínez Lacuesta	Id.	Industria, 2	122 »	Luis Muga	Id.	P. San Martín, 5	7 50
Eloy Martínez	Id.	Id.	122 »	Mariano Rubio	Id.	Iglesia, 7	7 50
Ladislao Ruiz	Id.	Vega, 26	68 »	Patricio Fernández	Venta de leche en ambulancia		28 80
Isidoro Lazcano	Id.	Id.	68 »	Salustiano Lumbreras	Id.		28 80
Vicente García Calzada	Id.	P. Cruz, 6	68 »	Cipriano Bañares	Id.		28 80
Ignacio Ansuategui	Notario	C. Haro, 12	165 »	Anastasio Román	Id.		28 80
Víctor Oñate	Id.	Vega, 30	165 »	HERCE			
Pedro Sáenz	Procurador	C. Haro, 21	76 »	Francisco Pastor Enciso	Abacería	Buenos, 46	24 »
Calixto Pérez	Id.	Id., 3	76 »	Casimiro Calvo Ascarza	Ministrante	Mayor, 6	17 50
Cesáreo Campo	Id.	P. Paz, 5	76 »	Faustino Marín Bernedo	Farmacia	Lobera, 5	72 50
Máximo Delgado	Id.	B. España, 7	76 »	Hipólito Calvo Blasco	Veterinario	San Juan, 10	40 »
Ricardo Sagredo	Id.	C. Haro, 19	76 »	Bernabé Fernández Simón	Horno	Fuente, 6	7 20
Javier Salazar	Juez municipal	Vega, 10	76 »	Santiago Jiménez Ocharri	Id.	Mayor, 7	7 20
Antonio Serrano	Secretario del Juzgado municipal	B. España, 1	55 »	Juan Sáenz Calvo	Panadero	Plaza, 4	15 60
Gregorio Iturbe	Confitero	C. Haro, 32	40 »	HERVÍAS			
Benito Aguiñiga	Id.	Vega, 9	160 80	José Alonso Solares	Vinos por menor	Somodevilla, 8	36 »
José Sánchez Ferrer	Id.	Id., 23	160 80	Santiago Alonso Alonso	Id.	Id., 3	36 »
Melitón García	Id.	P. Paz, 13	160 80	Honorio de la Iglesia Abad	Abacería	Id., 12	24 »
Elisa Rodríguez	Id.	Peso, 1	160 80	Juan Sanz Ruiz	Veterinario	Id.	40 »
Luis Angel Moros	Id.	Arrabal, 26	160 80	Trifón Alonso Guinea	Carretero	D. Ignacio Manso	16 80
Manuel Mendía	Fotógrafo	P. Paz, 2	160 80	Santiago Vázquez Díez	Herrero	Somodevilla	16 80
Jorge Sagredo	Impresor	P. Cruz, 10	79 20	HERRAMÉLLURI			
Arsenio Díez	Maestro albañil	M. Francos, 7	79 20	Fernando Ázpeitia Salazar	Molino harinero piedra cauce y piedra trigo	Molino	28 »
Gaspar Gil	Guarnicionero	C. Haro, 32	79 20	Manuel Ortiz Marín	Molino harinero, prensa cauce y piedra trigo		
Anastasio Noguera	Id.	Arrabal 23	79 20	Damián Ocio Briones	Veterinario	Molino Arriba	28 »
José Besga	Ebanista	P. Cruz, 13	79 20	Ricardo Bado Díez	Carpintero	Carretera	40 »
Nicolás Amo	Peluquero	Santa Lucía, 11	64 80	Manuel Abad Canal	Herrero	Puente	16 80
Antonio Martínez	Id.	Vega, 20	64 80	Pablo Ranedo García	Taberna	Río	16 80
José Cavero	Tintorero	Id., 6	64 80	HORMILLA			
Fermín Delgado	Alpargatero	P. Paz, 11	64 80	Domingo Martínez	Vinos	Mayor	36 »
Juana Rey Ochoa	Id.	Prim, 8	36 »	Arturo Angulo	Id.	Id.	36 »
Hermógenes Pascual	Id.	P. Paz, 24	36 »	Francisco Mohedano	Veterinario	Real	40 »
Ezequiel Ruiz	Barbero	P. Paz, 24	36 »	HORMILLEJA			
Manuel Bello	Botero	Puente, 3	36 »	Santiago Aliende Treviño	Tablajero	Mayor, 11	19 20
Pedro Gil Marroquí	Carpintero	Santa Lucía, 31	36 »	Isidoro Izquierdo	Abacería	Plaza, 11	24 »
Ciriaco Gato	Id.	C. Haro, 5	36 »	Amós Manzanares Ochoa	Id.	Mediodía, 6	24 »
Baldomero Lacuesta	Id.	M. Francos, 16	36 »	Sergio Jiménez Aliende	Idem y taberna	Carretera, 21	24 »
Juan Sagredo	Id.	Id., 73	36 »	Celestino Calvo Untoria	Taberna y licores	Mediodía, 9	36 »
Bernabé Díaz	Id.	Aranzadi, 12	36 »	Domingo Izquierdo	Horno de pan cocer sin venta	Id., 2	7 20
Casilda García	Constructor de carros	Santa Lucía, 12	36 »	Emeterio Martínez Díaz	Id.	Poniente, 15	7 20
Miguel González	Id.	Id., 14	36 »	HUÉRCANOS			
Florencio Alonso	Id.	M. Francos, 89	36 »	Lorenzo García Nieto	Abacería	T. Plaza	24 »
Sociedad «Rioja Alta»	Cubero	A. Estación	36 »	Eugenio Sáez Rodríguez	Id.	Plazuela, 8	24 »
Eustaquio Elguezábal	Id.	Id.	36 »	Miguel Bustamante Hoces	Id.	Peña, 12	24 »
Justo Aguirre	Id.	C. Haro, 30	36 »	Suma la Tarifa 5.^a			
Benito Ezquerria	Herrero	M. Francos, 55	36 »	623 70			
Hipólito Castillo	Id.	Id., 93	36 »	HERCE			
Víctor Caño	Id.	Santa Lucía, 6	36 »	Francisco Pastor Enciso	Abacería	Buenos, 46	24 »
Félix Pérez Nanclares	Id.	M. Francos, 43	36 »	Casimiro Calvo Ascarza	Ministrante	Mayor, 6	17 50
Restituto Medrano	Id.	Puente, 7	36 »	Faustino Marín Bernedo	Farmacia	Lobera, 5	72 50
Pedro Lasheras	Id.	M. Francos, 24	36 »	Hipólito Calvo Blasco	Veterinario	San Juan, 10	40 »
Alejandro Ogazón	Hojalatero	Santo Tomás, 15	36 »	Bernabé Fernández Simón	Horno	Fuente, 6	7 20
Arturo Ruiz	Id.	Prim, 10	36 »	Santiago Jiménez Ocharri	Id.	Mayor, 7	7 20
Ignacio Guinea	Id.	M. Francos, 27	36 »	Juan Sáenz Calvo	Panadero	Plaza, 4	15 60
Consuelo Verdejo	Modista sin género	Vega, 42	36 »	HERVÍAS			
Pantaleón Val	Panadero	Mendizábal, 5	36 »	José Alonso Solares	Vinos por menor	Somodevilla, 8	36 »
Ignacio López	Id.	C. Haro, 28	36 »	Santiago Alonso Alonso	Id.	Id., 3	36 »
Pedro Aragón	Id.	J. Campo, 2	36 »	Honorio de la Iglesia Abad	Abacería	Id., 12	24 »
Eleuterio Pozo	Id.	Industrial, 15	36 »	Juan Sanz Ruiz	Veterinario	Id.	40 »
Viada de Isidro Brunet	Id.	Aranzadi, 5	36 »	Trifón Alonso Guinea	Carretero	D. Ignacio Manso	16 80
Manuel Tudanca	Id.	M. Francos, 10	36 »	Santiago Vázquez Díez	Herrero	Somodevilla	16 80
Teodoro Verde	Id.	Jurado, 15	36 »	HERRAMÉLLURI			
Federico Aulestia	Pintor de brocha	Vega, 29	36 »	Fernando Ázpeitia Salazar	Molino harinero piedra cauce y piedra trigo	Molino	28 »
Dionisio Potes	Id.	L. Rivas, 10	36 »	Manuel Ortiz Marín	Molino harinero, prensa cauce y piedra trigo		
Hijo de Román Ruiz	Sastre	P. Cruz, 11	36 »	Damián Ocio Briones	Veterinario	Molino Arriba	28 »
Pedro Enciso	Id.	P. Paz, 6	36 »	Ricardo Bado Díez	Carpintero	Carretera	40 »
Carlos Pasamontes	Zapatero	Vega, 32	36 »	Manuel Abad Canal	Herrero	Puente	16 80
Polonio Muñoz	Id.	Arrabal, 29	36 »	Pablo Ranedo García	Taberna	Río	16 80
Suma la Tarifa 4.^a			5726 80	HORMILLA			
Paulino Sáez	Venta de tripas	Arrabal, 13	15 60	Domingo Martínez	Vinos	Mayor	36 »
Ceferino Fernández	Corralera	P. Cruz, 11	7 20	Arturo Angulo	Id.	Id.	36 »
Casilda García	Id.	Santa Lucía, 12	7 20	Francisco Mohedano	Veterinario	Real	40 »
TARIFA 5.^a				HORMILLEJA			
Paulino Sáez	Venta de tripas	Arrabal, 13	15 60	Santiago Aliende Treviño	Tablajero	Mayor, 11	19 20
Ceferino Fernández	Corralera	P. Cruz, 11	7 20	Isidoro Izquierdo	Abacería	Plaza, 11	24 »
Casilda García	Id.	Santa Lucía, 12	7 20	Amós Manzanares Ochoa	Id.	Mediodía, 6	24 »
LOGROÑO. Imprenta Provincial.				Sergio Jiménez Aliende	Idem y taberna	Carretera, 21	24 »
LOGROÑO. Imprenta Provincial.				Celestino Calvo Untoria	Taberna y licores	Mediodía, 9	36 »
LOGROÑO. Imprenta Provincial.				Domingo Izquierdo	Horno de pan cocer sin venta	Id., 2	7 20
LOGROÑO. Imprenta Provincial.				Emeterio Martínez Díaz	Id.	Poniente, 15	7 20
LOGROÑO. Imprenta Provincial.				Suma la Tarifa 5.^a			
LOGROÑO. Imprenta Provincial.				141 60			
LOGROÑO. Imprenta Provincial.				HUÉRCANOS			
LOGROÑO. Imprenta Provincial.				Lorenzo García Nieto	Abacería	T. Plaza	24 »
LOGROÑO. Imprenta Provincial.				Eugenio Sáez Rodríguez	Id.	Plazuela, 8	24 »
LOGROÑO. Imprenta Provincial.				Miguel Bustamante Hoces	Id.	Peña, 12	24 »

(Se continuará).